

Decimos, sobre el favor de cuando en la Balsa Co
 de Guacra, ~~por susa del Hyanca meinto~~
 de qual sea en su forma a la Junta y Jundicia
 del mes de honra con su suacumto,
 guacumto y suacumto, los señores, D. Benito
 Antonio Ortega, D. Alonso Carrasco Guaran
 Lozano, y Juan de Oñate y requiedo, M. de M. y
 D. Mariano D. Antonio Salvadorellosco
 vos, D. J. B. Guardiola y Biazon, Benito
 Gra de Blanco, y Juachin. Marr. de Mestran
 Rex. no y Juan Hieronimo Alz. no. que
 con su forma por esta su forma el nominado
 por su ex. ca. Consejo, Justicia, y Real. no de la
 Juntas y congregados, como lo an de vio y costum
 bre, para dar a la confesion, y dar los oficios de Gra
 cia, pertenecientes a esta Villa, y poniendolo
 en execucion, los daxon esta forma Segun
 se.

Nuevo del
 Positivo.

D. Juan de Oñate, con su forma y suacumto, por dar
 no en su forma del Caudal del D. no, acompañado con
 el mayor de no, el suacumto, y el requerido cura
 de Juan de Oñate, cura de la Parrochia de San
 Mateo, quinto es en su forma del Con. D. no
 de la Villa de Marina, al Sr. D. Antonio Salvador
 de los con. D. no de la Villa de Marina. Como esc. de un
 de.

Mayordomo y
 D. no de la Villa de Marina.

Juan Hieronimo Alz. no.